

Buenos Aires,  de mayo de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la adquisición de materiales con destino a las obras que la Intendencia del Palacio está desarrollando en el edificio de Cerrito 536; y

Considerando:

Que a fs. 6 y 10 la citada Intendencia agrega los pedidos de abastecimiento para obtener la provisión mediante el mecanismo aprobado por Acordada N° 41/87.

Que se ha estimado el costo en la suma total de \$ 8.244,70.-.

Que la Dirección General de Arquitectura y Servicios informa a fs. 9 y 13 que no puede dar curso a esos pedidos por cuanto no cuenta con recursos suficientes para ello.


Que habida cuenta de la necesidad de no paralizar los trabajos comenzados en el edificio citado, corresponde arbitrar los medios para proceder a la compra de los elementos requeridos.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a favor de la Intendencia del Palacio una partida de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 8.250.-) con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, para ser destinada a los fines señalados precedentemente.-

2°) Afectar el presente gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el corriente ejercicio financiero.-

3°) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos. Hágase saber a la Intendencia del Palacio.-


SOLÍS S. NAZARENO